

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**Dictamen por el que se emite el listado de las planillas que resultaron
procedentes para aspirar a ocupar los cargos en las Subdelegaciones**

**CC. REPRESENTANTES DE PLANILLAS ASPIRANTES A CONTENDER POR LAS
SUBDELEGACIONES EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA
PRESENTES**

Los que suscriben integrantes de la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la Renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento: Lcdo. en D. Mario Magno Díaz, Primer Regidor y Presidente de la Comisión; la Dra. en D.P. Shantall Zepeda Escobar, Octava Regidora y Secretaria de la Comisión; Lcdo. en D. Edgardo Rebollar Pérez, Tercer Regidor y Vocal de la Comisión; la Dra. en D. P. Yazmín Nájera Romero, Primera Síndica y Vocal de la Comisión, así como el Lcdo. Luis Felipe García Chávez, Décimo Primer Regidor y Vocal de la Comisión.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 3, 30 Bis, 31 fracción XI, XII, 55, 56, 57, 58, 59, 59 Bis, 60, 64 fracción I, 65, 66 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 40, 41 y 43 del Bando Municipal de Toluca; 2.4 Bis, fracción III, 2.39, 2.42, 2.49, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8 y 4.9 del Código Reglamentario Municipal de Toluca, nos permitimos generar el presente **DICTAMEN**, relativo a la procedencia de las planillas aspirantes a ocupar las Subdelegaciones del Municipio de Toluca, como lo estipulan tanto la Convocatoria, como el Manual de Organización del Proceso Electoral para la Renovación de Delegados, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Toluca, México 2025, emitidos para tal efecto y con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que el artículo 31 fracción XII de la Ley Orgánica del Estado de México, establece que es atribución del Ayuntamiento convocar a elección de delegados y subdelegados municipales, y de los miembros de los consejos de participación ciudadana.
2. Que en fecha 17 de enero del 2025, dentro del punto 7 de la Tercera Sesión Ordinaria del Cabildo, fue aprobada la creación y conformación de la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la Renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento.
3. Que el 24 de enero del presente año, se llevó a cabo la instalación de la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la Renovación de

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**Dictamen por el que se emite el listado de las planillas que resultaron
procedentes para aspirar a ocupar los cargos en las Subdelegaciones**

Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento.

4. Se procedió a convocar a los integrantes de la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la Renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento, a su Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco, a efecto de llevar a cabo la revisión, análisis y dictaminación de los expedientes que se registraron como aspirantes a ocupar los cargos de las Subdelegaciones, así como la expedición del presente dictamen bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en la Tercera Sesión Ordinaria del Cabildo de fecha 17 de enero del 2025, fue aprobada la creación y conformación de la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la Renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento y se le dio total libertad de generar la convocatoria correspondiente.

SEGUNDO. Que en atención a lo preceptuado en el tercer párrafo del artículo 65 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el pasado 24 de enero de la presente anualidad, se celebró la sesión de instalación de la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la Renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento, misma que estará en funciones a partir de la fecha mencionada hasta la conclusión del proceso electoral.

TERCERO. Que el pasado 26 de febrero se celebró la novena sesión ordinaria de Cabildo, en la cual se presentó el dictamen correspondiente a la aprobación de las convocatorias tanto para la elección de Autoridades Auxiliares.

CUARTO. Que la Base Cuarta de la Convocatoria establece que la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la Renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento, elaborará el Manual de Organización del Proceso para la renovación de Autoridades Auxiliares, mismo que tendrá carácter normativo.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Dictamen por el que se emite el listado de las planillas que resultaron procedentes para aspirar a ocupar los cargos en las Subdelegaciones

QUINTO. Que la Base Novena de la Convocatoria establece que se declarará procedente el registro de las planillas que hayan cumplido en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria desde el momento de su registro, o bien, que hayan satisfecho las observaciones que en carácter preventivo se generaron.

SEXTO. Que el Manual de Organización del Proceso Electoral para la Renovación de Delegados, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Toluca, México 2025, establece que con independencia y previamente a la "Insaculación para determinar la denominación de las Planillas", la Comisión Edilicia, emitirá el Dictamen de Procedencia del registro de las Planillas, de acuerdo a los expedientes formados, que hayan reunido todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Convocatoria respectiva.

En este mismo sentido, se establece que la Comisión Edilicia, emitirá "Acuerdo Preventivo", si detecta faltantes de documentos u otro requisito establecido en la Convocatoria.

El Acuerdo Preventivo, advertirá por una sola ocasión al "Representante de la Planilla para actos de Registro y Vigilancia" para que dentro del plazo improrrogable comprendido del 16 al 18 de marzo de 2025 subsane las observaciones realizadas.

Las observaciones serán entregadas y recibidas en el plazo establecido, en las oficinas que ocupa la Primera Regiduría del Ayuntamiento de Toluca, ubicadas en el primer piso del Palacio Municipal de Toluca, sito en Avenida Independencia Poniente Número 207, Colonia Centro, Toluca México, C.P. 50000.

La Comisión Edilicia, analizará y verificará el cumplimiento de la prevención o la falta de este; en su caso emitirá el dictamen en uno u otro sentido, al momento de realizar la Segunda y definitiva Publicación de las Planillas procedentes o improcedentes.

Dicho Manual establece que se declarará procedente el registro de las Planillas:

- a) Que hayan cumplido en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria desde el momento de su registro; y
- b) Que hayan subsanado dentro del plazo concedido, las observaciones que les hubieren sido hechas por medio del acuerdo preventivo.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Dictamen por el que se emite el listado de las planillas que resultaron procedentes para aspirar a ocupar los cargos en las Subdelegaciones

SÉPTIMO. En atención al fundamento jurídico y antecedentes invocados con antelación en el presente Dictamen, se encuentra plenamente establecida la competencia de la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la Renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento, relativa a la dictaminación sobre las planillas que resultaron procedentes para aspirar a ocupar los cargos de las Subdelegaciones.

OCTAVO. Que el presente Dictamen se emite con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 30 Bis, 31 fracción XI, XII, 55, 56, 57, 58, 59, 59 Bis, 60, 64 fracción I, 65, 66 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2.4 Bis, fracción III, 2.39, 2.42, 2.49, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8 y 4.9 del Código Reglamentario Municipal de Toluca, y demás ordenamientos legales aplicables al presente asunto.

NOVENO. De conformidad en lo establecido por la normatividad referida en los considerandos descritos anteriormente, los integrantes de la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la Renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento, llevaron a cabo el proceso de revisión, análisis y dictaminación de los expedientes, resultando procedentes las planillas que a continuación se enlistan:

NP	SUBDELEGACIÓN	REPRESENTANTE DE PLANILLA	Número Asignado
Delegación Calixtlahuaca			
1	Palmillas	EFIGENIA MATEA DE LOS SANTOS ESCOBAR	2
		ERIKA RODRIGUEZ BANDERAS	1
Delegación San Andrés Cuexcontitlán			

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**Dictamen por el que se emite el listado de las planillas que resultaron
precedentes para aspirar a ocupar los cargos en las Subdelegaciones**

NP	SUBDELEGACIÓN	REPRESENTANTE DE PLANILLA	Número Asignado
1	Ejido de San Diego de los Padres Cuexcontitlán		SIN REGISTRO DE PLANILLAS
2	San Diego de los Padres Cuexcontitlán	ELVIRA PAULA SERRANO VENANCIO	4
		FERNANDO ROJAS PERALTA	1
		FERNANDO TORRES HUERTA	3
		MODESTO RAMIREZ GONZALEZ	2
3	Jicaltepec Cuexcontitlán	INOCENTE RAMIREZ VELAZQUEZ	PLANILLA ÚNICA
4	Sección Siete	FRANCISCO FLORES MARTINEZ	1
		NOE VALENCIA CRISOSTOMO	2
		SALVADOR VELAZQUEZ GARCÍA	3
5	La Loma Cuexcontitlán	ISABEL HELEODORO VILLANUEVA GARCIA	1
		JUANA HERNANDEZ GUADARRAMA	2

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**Dictamen por el que se emite el listado de las planillas que resultaron
procedentes para aspirar a ocupar los cargos en las Subdelegaciones**

NP	SUBDELEGACIÓN	REPRESENTANTE DE PLANILLA	Número Asignado
San Buenaventura			
1	Guadalupe San Buenaventura	LUIS ALFONSO MORENO TORRES	PLANILLA ÚNICA
San Martín Toltepec			
1	La Palma Toltepec	CARLOS ALBERTO MERCADO MENDOZA	1
		RAUL SANTOS GARCIA	2
2	Sebastián Lerdo de Tejada	ANASTASIA CARRILLO FLORES	PLANILLA ÚNICA
3	Ejido de San Marcos Yachihuacaltepec	MAXIMO ALMAZAN GARCIA	PLANILLA ÚNICA
San Mateo Oztzacatipan			
1	La Magdalena Oztzacatipan	ISIDRO NAVARRO TORRES	PLANILLA ÚNICA
2	Santa Cruz Oztzacatipan	BEATRIZ ORTIZ CHAVEZ	PLANILLA ÚNICA
3	San José Guadalupe Oztzacatipan	JUAN CARLOS LOPEZ ROMERO	2
		ROBERTO MAURICIO ROMERO	1

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**Dictamen por el que se emite el listado de las planillas que resultaron
procedentes para aspirar a ocupar los cargos en las Subdelegaciones**

NP	SUBDELEGACIÓN	REPRESENTANTE DE PLANILLA	Número Asignado
4	San Diego de los Padres Oztzacatipan	JOSE MARTIN REYES VARGAS	2
		RICARDO CASTILLO ARAMIL	1
5	San Blas Oztzacatipan		SIN REGISTRO DE PLANILLAS
6	San Nicolás Tolentino	ERIK VALENTIN PICHARDO HERNANDEZ	3
		IVETH MEDINA SANCHEZ	1
		MARTHA ROMERO MARTINEZ	2
7	Crespa Floresta	ELDA ALBARRAN CABRERA	2
		MARIA DE LOURDES BERNAL ESCOBAR	1
San Mateo Oxtotitlán			
1	Niños Héroes	ARIANA ALMAZAN ALMAZAN	1
		EMANUEL GERARDO DIAZ DEGOLLADO	3

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**Dictamen por el que se emite el listado de las planillas que resultaron
procedentes para aspirar a ocupar los cargos en las Subdelegaciones**

NP	SUBDELEGACIÓN	REPRESENTANTE DE PLANILLA	Número Asignado
		JOEL RODRIGUEZ GARCIA	2
2	Filiberto Navas	JUAN SANTILLAN RETAMA	PLANILLA ÚNICA
San Pablo Autopan			
1	Ojo de Agua	ALFREDO POLO ANAYA	2
		DANA BRIGITTE SANCHEZ GARDUÑO	1
2	Aviación Autopan	BLANCA IVON FLORES CHAVEZ	2
		ERICK ORTIZ CHAVEZ	1
		JAIME TREJO VEGA	3
3	San Carlos Autopan	JOSE ALFREDO MARTINEZ CASTILLO	PLANILLA ÚNICA
4	San Diego Linares Autopan	ALEXIS ARMANDO ESCALONA SANDOVAL	3
		ELEAZAR CHAVEZ RODRIGUEZ	2
		VICTOR MARTINEZ ESPINOZA	1

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**Dictamen por el que se emite el listado de las planillas que resultaron
precedentes para aspirar a ocupar los cargos en las Subdelegaciones**

NP	SUBDELEGACIÓN	REPRESENTANTE DE PLANILLA	Número Asignado
5	Jicaltepec Autopan	ARNULFO GARCIA DOMINGUEZ	1
		EFRAIN DAMIAN CEBRERA JUAREZ	2
San Pedro Totoltepec			
1	San Miguel Totoltepec	JUANA GRACIELA ALMAZAN HERNANDEZ	2
		REYNALDA TELLEZ FLORES	1
		TERESA CALDERON CARMONA	3
2	Barrio de San Francisco Totoltepec	ANTONIO ANDRES MARTINEZ	PLANILLA ÚNICA
3	Guadalupe Totoltepec	GERVACIO DELGADO MARTINEZ	PLANILLA ÚNICA
4	San Blas Totoltepec	MARIA GUADALUPE ALICIA TERRONES LOPEZ	PLANILLA ÚNICA
5	La Constitución Totoltepec	IRVING HERNANDEZ ZEPEDA	3
		JUAN RIVERA HERNANDEZ	4

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**Dictamen por el que se emite el listado de las planillas que resultaron
procedentes para aspirar a ocupar los cargos en las Subdelegaciones**

NP	SUBDELEGACIÓN	REPRESENTANTE DE PLANILLA	Número Asignado
		MONSERRAT ROMERO ANDRES	2
		TEODORO MARTINEZ RODEA	1
6	Arroyo Vista Hermosa	ALEJANDRO COLLADO DE LA CRUZ	2
		MARIA DOLORES MANCILLA FLORENCIO	1
Santa Ana Tlapaltitlán			
1	Santa María Zozoquipan	CARLOS Yael GONZALEZ SANCHEZ	2
		JESSICA CRUZ SALAZAR	1
2	Buenavista	PRICILA SANTOS CARMONA	2
		RAUL VELAZQUEZ GARCIA	1
Santa María Totoltepec			
1	El Carmen Totoltepec	DEYANIRA ALITZEL RAMIREZ ANAYA	1
		ELPIDIO HERNANDEZ PICHARDO	2

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**Dictamen por el que se emite el listado de las planillas que resultaron
procedentes para aspirar a ocupar los cargos en las Subdelegaciones**

NP	SUBDELEGACIÓN	REPRESENTANTE DE PLANILLA	Número Asignado
		SILVIA ESCUTIA TORRES	3
Santiago Tlacotepec			
1	El Refugio	ARACELI ESTHELA BERNAL ARRIAGA	1
		JOSE ANTONIO ROSALES CRUZ	3
		VICTOR MANUEL ALCANTARA ROMERO	2
Tlachaloya			
1	Tlachaloya Segunda Sección	MARIA CELESTINA GOMEZ JACOBO	2
		RAUL HERNANDEZ ALONZO	3
		SERGIO CRUZ RAMIREZ	1
2	San José La Costa	VICTOR REYES CRUZ	PLANILLA ÚNICA
San Cayetano Morelos			
1	Cerrillo Piedras Blancas	MONSERRAT GONZALEZ GARCIA	PLANILLA ÚNICA

En virtud de lo antes expuesto, los integrantes de la Comisión emiten los siguientes:

H. Ayuntamiento de Toluca

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Dictamen por el que se emite el listado de las planillas que resultaron procedentes para aspirar a ocupar los cargos en las Subdelegaciones

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Derivado del proceso de revisión, análisis y dictaminación respecto a la procedencia de las solicitudes de registro, se emiten los listados que contienen a las 70 planillas que resultaron procedentes para aspirar a ocupar los cargos de las Subdelegaciones

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.11 Fracción VII del Código Reglamentario Municipal de Toluca, tórnese el listado de planillas que resultaron procedentes para aspirar a ocupar los cargos de las Subdelegaciones a la Secretaría del Ayuntamiento, con la finalidad de que sean publicados en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Toluca para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Tórnese listados de planillas que resultaron procedentes para aspirar a ocupar los cargos de las Subdelegaciones a la Coordinación General de Comunicación Social, a efecto de llevar a cabo las acciones necesarias que garanticen su oportuna publicación en la página Web Oficial del Ayuntamiento de Toluca.

CUARTO. Las planillas enlistadas en el Considerando Noveno, podrán realizar actos proselitistas a partir de las 00:01 horas del día viernes 21 de marzo a las 23:59 horas del día jueves 27 de marzo del año en curso, de conformidad con lo establecido en la base Décimo Primera de la convocatoria expedida aplicable.

TRANSITORIOS

ÚNICO. – El presente Dictamen surtirá efectos y entrará en vigor a partir de su publicación.

Así lo Dictaminaron los integrantes presentes de la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la Renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento, del Municipio de Toluca, Estado de México, en el Palacio Municipal de Toluca.

Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, firmando al calce y al margen para su debida constancia legal.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**Dictamen por el que se emite el listado de las planillas que resultaron
precedentes para aspirar a ocupar los cargos en las Subdelegaciones**

(RÚBRICA)

Lcdo. en D. Mario Magno Díaz
Primer Regidor y Presidente de la Comisión

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

Dra. en D. Shantall Zepeda Escobar
Octava Regidora y Secretaria de la
Comisión

Dra. en D.P. Yazmin Nájera Romero
Primera Síndica y Vocal de la
Comisión

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

Lcdo. en D. Edgardo Rebollar Pérez
Tercer Regidor y Vocal de la Comisión

Luis Felipe García Chávez
Décimo Primer Regidor y Vocal de la
Comisión